

Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2023.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Extraordinaria y urgente, 23 de enero de 2023

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 15 de noviembre de 2022, se emite por la Gerente del IMD, memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto para el ejercicio 2023.

Segundo.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emiten por la Gerente del IMD, las bases de ejecución que han de regir el presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Tercero.- Con fecha 16 de noviembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Cuarto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se elabora el informe económico-financiero, suscrito por la gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas) y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Quinto.- Se firman e incorporan al expediente las fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Sexto.- Con fecha 7 de diciembre de 2022, se incorpora al expediente el informe de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Séptimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se incorpora la tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2023, suscrita por la gerente del IMD.

Octavo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022, se emite memoria explicativa, suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Noveno.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2022, estado de ejecución a 31.12.2022, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	IYE1XE37uFAm7AOg0r94A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejel delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Décimo.- Con fecha 9 de diciembre de 2022 se emite la propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Undécimo.- Con fecha 19 de diciembre de 2022, la intervención general municipal requiere al IMD la justificación de los conceptos económicos del Presupuesto de Ingresos relativos a los capítulos 3 y 5, enviándose informe justificativo con fecha 21 de diciembre de 2022.

Duodécimo.- Con fecha 21 de diciembre de 2022, la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimotercero.- Con fechas 21 y 23 de diciembre de 2022, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Ficha del capítulo 6 de inversiones y el nuevo anexo de inversiones plurianuales.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.
- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.
- Documentación relativa al capítulo 1: Cuadre anexo de personal y nuevo anexo de personal con las retribuciones para el ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y memoria justificativa de las subvenciones nominativas.

Decimocuarto.- Con fecha 27 de diciembre de 2022, se emite la nueva propuesta de acuerdo para la aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 dirigida a la intervención general municipal.

Decimoquinto.- Con fecha 5 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Decimosexto.- Con fecha 11 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023.
- Fichas del capítulo 4 de transferencias corrientes y la memoria justificativa de las subvenciones nominativas.
- Memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal.
- Anexos de personal con las retribuciones del ejercicio 2023.

Décimoséptimo.- Con fecha 16 de enero de 2023 la intervención general municipal devuelve el expediente del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023 con observaciones realizadas.

Décimooctavo.- Con fecha 17 de enero de 2023, se subsanan las observaciones realizadas, emitiendo nuevamente los siguientes documentos:

- Fichas del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y de servicios y del capítulo 6 de inversiones que recogen los créditos de los presupuestos participativos acompañado del nuevo anexo de inversiones que contemplan dichos créditos.
- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.
- Memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2023,

Código Seguro De Verificación	IYElXEp37uFAM7AOg0rg4A==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV			Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes			Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE			Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG			Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF			Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones				Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

- Informe económico-financiero, relativo al presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Décimonoveno.- Informe-propuesta de fecha 17.01.2023 dirigido a la intervención general municipal para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2023.

Vigésimo.- Informe favorable, de fecha 18.01.2023, de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y NORMATIVA APLICABLE

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 66, de 2 de junio de 2000) y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho y normativa aplicable, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2023, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (17.625.160,71.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2023
CAP. 1	Gastos de Personal	3.616.271,69
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.042.649,31
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.012.000,00
CAP. 6	Inversiones Reales	9.858.800,95
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	TOTALES	17.625.160,71

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IYE1XEP37uFAM7AOg0rg4A==	Firmado	19/01/2023 12:21:32
Firmado Por	Firmado	19/01/2023 12:20:41
Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	19/01/2023 11:51:57
Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes	Firmado	19/01/2023 11:45:09
Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	19/01/2023 11:16:30
Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG		
Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF		
Observaciones	Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Ref: LLE/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2023

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2023
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	7.405.868,28
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48
CAP. 7	Transferencias de Capital	9.858.800,95
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
TOTALES		17.625.160,71

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL IMD
(POR VACANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Resolución nº 239/2021, de 23 de abril)

Yolanda Castelo González

Lidia Domínguez Falcón

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

EL CONCEJAL DELEGADO DE
DEPORTES Y PRESIDENTE DEL IMD
(Decretos nºs 29036/2019, de 26 de junio y 29508/2019, de 9 de julio)

Aridany Romero Vega

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

Código Seguro De Verificación	IYB1XEp37uFAM7AOg0rg4A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV		Firmado	19/01/2023 12:21:32
	Aridany Romero Vega - Concejal delegado de Deportes		Firmado	19/01/2023 12:20:41
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE		Firmado	19/01/2023 11:51:57
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG		Firmado	19/01/2023 11:45:09
	Lidia Esther Dominguez Falcon - Técnico de Asuntos Económicos- LEDF		Firmado	19/01/2023 11:16:30
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

